



Universidad
Nacional
de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad
Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

Córdoba, 01 OCT 2013

VISTO

El dictado del taller de grabado a cargo de la Profesora Françoise Roy de L'École des Meaux Arts destinado a los estudiantes del Departamento de Artes Visuales de la Facultad de Artes a realizarse desde el 16 de septiembre al 25 de septiembre de 2013; y,

CONSIDERANDO

Que la temática del taller es de relevancia para los fines y objetivos de esta Facultad de Artes;

Que la actividad se realiza en el marco de la convocatoria de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales del Rectorado de la UNC, junto al Centro Franco-Argentino y la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales de la Facultad de Artes.

Que el marco regulatorio de la convocatoria establece que el Centro Franco-Argentino se hará cargo de los pasajes internacionales de la profesora mencionada, que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales del Rectorado de la UNC se hará cargo de los gastos de alojamiento y que corresponde a la Facultad de Artes cubrir los gastos correspondiente a los viáticos.

Que en concepto de viáticos es necesario cubrir la suma de \$1500,00 (PESOS MIL QUINIENTOS)

POR ELLO;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar el pago de los viáticos, que ascienden a un total de \$1.500,00 (PESOS MIL QUINIENTOS), a la Profesora Françoise Roy por el dictado del taller de grabado para los alumnos del Departamento Académico de Artes Visuales de la Facultad de Artes.

Artículo 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la Universidad, comunicar al Área Económica-Financiera, a la Prosecretaría de Asuntos Internacionales e Institucionales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº:
jga

0480

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Lidiana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba